

Extracto Informe Anual 2007

VI. PRINCIPALES ÁREAS TRABAJADAS: DIFICULTADES ENCONTRADAS Y CAMINOS POSIBLES

VI.6. SALUBRIDAD PÚBLICA

Acciones desarrolladas por la Defensoría

- Recepción y análisis de reclamos, incluyendo varias entrevistas e instancias de seguimiento y evaluación de la situación con los vecinos/as reclamantes, incluso también con los vecinos denunciados.
- Elaboración de informes, coordinación y gestiones con el Servicio de Salubridad, División Salud, Departamento de Desarrollo Social..
- Coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Información que surge a partir de los reclamos presentados a la Defensoría.

- Los reclamos presentados refieren principalmente a casos de focos de insalubridad en viviendas, destinadas a casa-habitación que perjudican a sus vecinos con malos olores, acumulación de basura, roedores (Síndrome de Diógenes) o por tenencia de perros en gran número y en condiciones antihigiénicas.

Elementos para un análisis del estado de situación de la temática

- El Servicio de Salubridad Pública ha presentado dificultades para su accionar provenientes tanto de su ámbito interno, como generadas también por agentes externos.
- En el ámbito interno, la Defensoría ha constatado similares inconvenientes a los que presentan otras dependencias municipales con competencias de control: escaso cuerpo inspectivo, insuficiente aparato operativo, falta de continuidad en el procedimiento administrativo.
- A estas dificultades de funcionamiento interno, vienen a agregarse factores externos necesarios para la resolución de las problemáticas: órdenes de allanamiento del Poder Judicial para ingresar a las viviendas a efectuar las limpiezas, reiteración de la situación en el corto plazo por falta de apoyo familiar y médico de los responsables en los casos de Síndrome de

Diógenes, falta de lugares apropiados donde alojar a los animales incautados.

Sugerencias, propuestas y recomendaciones

- En forma general, se entiende necesario hacer un mayor hincapié en la continuidad del procedimiento administrativo que lleve –una vez constatada la infracción- a la adopción de resoluciones sancionatorias como herramienta efectiva de coacción y obtención de solución, con cumplimiento de plazos de tramitación razonables y de acuerdo al Digesto Municipal.
- La complejidad de las situaciones que se denuncian en el Servicio de Salubridad, van más allá de un fortalecimiento en el funcionamiento del mismo que se estaría gestando a la hora de redactar este informe. Es necesario implicar a múltiples actores públicos y privados en el estudio de estos casos y la búsqueda de soluciones más duraderas a largo plazo. En ese sentido, el Defensor del Vecino propone continuar en el camino de integrar un grupo multidisciplinario de trabajo (Ministerio de Salud Pública, Poder Judicial, Intendencia Municipal de Montevideo, etc.) en el cual se encuentran involucradas distintas áreas con opinión privilegiada en la materia.